



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2026-01-29

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

872 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/03/26 A 31/03/26

**4. Nombre contratista**

Reinaldo Escobar

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

5203634

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación*

**8. Lugar de ejecución**

CAUCA

PATÍA

GT ARN CAUCA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
872 - 2026		Mensual		1/03/26 A 31/03/26	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	El día 3 de marzo se realizó reunión virtual con la participación de los cuatro enlaces y funcionario/as de la ARN. El tema central fue la posible modificación de la resolución relacionada con la asignación mensual para firmantes de paz, en el marco de la crisis fiscal que atraviesa el país y los recortes presupuestales que también afectan a la ARN y al proceso de reincorporación. Se informó que, de mantenerse el pago para toda la población, los recursos alcanzarían únicamente hasta mayo. Para garantizar la asignación hasta diciembre		
2	Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	Si	El día 10 de marzo participe de reunión virtual en donde se socializó la nueva resolución relacionada con la asignación mensual para los firmantes de paz, la cual genera preocupación porque podría implicar la pérdida de la renta básica para muchas personas en proceso de reincorporación. Se señaló que, a diez años del proceso, alrededor del 80 % de los firmantes no cuenta con ingresos suficientes. In		
3	Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.	Si	El día 13 de marzo participe del 3 encuentro cultural y deportivo en el ETCR Aldemar Galán Durante la jornada se desarrolló un espacio de reflexión sobre el papel del cuidado en la sostenibilidad de la paz dentro del proceso de reincorporación. Se destacó que la sostenibilidad de la paz implica reconocer que la reproducción de la vida y el bienestar colectivo dependen de sistemas sociales, económicos y		
4	4. Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	Dia 3 de marzo Participo de reunión virtual – Equipo CNR y Enlaces sur occidente. En la reunión se abordaron dos temas principales: la programación de un próximo encuentro (posiblemente el 20 de marzo) y la modificación del Decreto 0936 relacionada con la asignación mensual. Se informó que la ARN ya publicó una resolución que reduce la renta básica para quienes tengan al menos un salario mínimo, argumentando recorte fiscal y sostenibilidad presupuestal. Antes, la restricción aplicaba a quienes devengaban hasta cinco salarios mínimos; ahora el cambio es estructural y afectará a un número significativo de personas. Desde el equipo se manifestó inconformidad por la falta de concertación previa y se propuso realizar un análisis técnico sobre los impactos de la medida. También se acordó fortalecer la comunicación para evitar desinformación en los territorios y articular acciones en defensa de una reincorporación digna e integral. El día 9 de marzo de 2026 participé de reunión virtual convocada por el CNR en la que se revisó la propuesta de modificación y actualización del decreto correspondiente a la instancia departamental. Durante el espacio se comparó el documento previamente trabajado y enviado por WhatsApp con una nueva versión remitida posteriormente, identificando cambios en su redacción y estructura. En la revisión se evidenció que, en la parte introductoria, se eliminaron algunas referencias relacionadas con la política pública de reincorporación, la normativa y la jurisprudencia, así como menciones a competencias establecidas en la Constitución Política. También se analizó la modificación del artículo segundo del decreto, en el cual incorporan nuevos ajustes, aunque no se incluye el apartado relacionado con la sesión expedita del consejo para la revisión de compromisos en materia de seguridad. (F.V.) imagen de la reunión		
5	5. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato	Si	El día 4 de marzo de 2026 participé en reunión virtual en la que se socializaron los aspectos centrales de la Resolución 0275, referente a la estrategia dirigida a hijos e hijas menores de edad de personas en proceso de reincorporación. Se enfatizó que el ingreso básico está destinado exclusivamente a menores de 18 años, aunque sus familiares pueden participar en la estrategia sin acceder al beneficio económico. Se informó que la implementación se mantendrá hasta que la Sección de Primera Instancia para los Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SARV) emita una nueva disposición. Como requisitos, se estableció que los menores deben estar legalmente reconocidos por el firmante y que este figure en el listado de acreditación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Finalmente, se aclaró que los trámites pueden realizarse en el Grupo Territorial más cercano al lugar de residencia y que el tiempo de permanencia en la estrategia no está previamente definido. 16 de marzo participé en reunión virtual en la cual se analizó la forma de identificar y garantizar la participación de los firmantes de paz en el marco del Consejo Territorial. Durante el encuentro se discutió una propuesta inicial sobre los criterios de participación y representación de los firmantes dentro de esta instancia. (F.V.) imagen de la reunion		
6	6. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	No	Para la realización de las presentes actividades no se genero desplazamiento que pueda evidenciarse en este presente informe.		

**1. Número del contrato**

872 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/03/26 A 31/03/26

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

<b>Nombre:</b> REINALDO ESCOBAR	<b>Nombre:</b> LUIS ALEJANDRO DELAGO RESTREPO
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b> COORDINADOR GT CAUCA

**Fecha**

31/03/26

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>





